

**Carrera de Personal de Apoyo 2025 para Centros Propios (CICPA25 CP)-
Convocatoria 2025
Criterios de adjudicación**

Conforme a los lineamientos estratégicos de la provincia de Buenos Aires, el Directorio estableció los siguientes criterios para la adjudicación de vacantes en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Se asignan las 7 vacantes correspondientes al llamado de la Convocatoria CICPA25 CP, convocatoria 2025 orientada a fortalecer los Centros Propios de la CIC. Se toma como línea de corte un puntaje de 61 sobre la evaluación, las recomendaciones y orden de mérito de las Comisiones Asesoras Honorarias - CAH's para la adjudicación de las vacantes y la conformación de la lista de espera.

Distribución: se asignan 7 vacantes de las 11 presentaciones admitidas a la convocatoria para Centros Propios CIC:

<i>CENTRO PROPIO</i>	adjudicado
CEMECA	2
CEREN	1
LEMIT	3
LINTA	1
Suma total	7

Vacantes asignadas por orden de mérito según las evaluaciones realizadas por las CAH: se contempló la equidad en la distribución disciplinar (en función de la CAH evaluadora) de acuerdo con la cantidad de presentaciones y orden de mérito.

<i>CAH</i>	adjudicado
Cs. Ambientales y Territorio	1
Cs. Biológicas y Salud	1
Cs. Sociales y Humanas	1
Geología, Minería e Hidrología	1
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	3
Suma total	7

La paridad de género se define por la proporción de postulaciones hechas por mujeres respecto de las postulaciones totales (36%) y la cantidad de adjudicaciones sobre el porcentaje de las vacantes asignadas (50%) también.

Luego de las presentaciones adjudicadas que conformaron la “Lista de Adjudicaciones”, se conforma la “Lista de Espera” con 2 presentaciones más, con el que serán adjudicadas las vacantes que correspondan en caso de renuncia o cualquier otro motivo contemplado en las bases de la convocatoria y los reglamentos vigentes. La cobertura para el orden en la lista de espera está dada por línea, territorio, disciplina y orden mérito quedando a consideración del Directorio las reasignaciones. Asimismo, la lista de “No adjudicados”, se compone de las postulaciones que se encuentran debajo del orden de mérito.